

Índice de revistas

REVISTAS ESPAÑOLAS

REVISTA DE TRABAJO

Secretaría General Técnica
del Ministerio

Núm. 1, marzo de 1963.

ENRIQUE MARTÍN LÓPEZ: *Tipología de las actitudes de los empresarios y trabajadores ante una posible subida del salario base.*

Al plantearse la posibilidad de una subida del salario base, pretendiendo que dicha subida no repercutiera sobre los precios, a través de su absorción por la Empresa, se hizo preciso analizar las actitudes que tal medida podrían suscitar entre los empresarios y los trabajadores. De los mismos dependía la visibilidad y eficacia del acuerdo, ya que para llevarlo a cabo hacía falta contar con su disposición positiva hacia una colaboración con la política salarial del Ministerio. Por lo que se refiere a los trabajadores, sus actitudes serían significativas en relación a la posible acogida de la medida salarial a la que se refiere este estudio.

Interesaba, en todo caso, establecer una tipología de empresarios y otra de trabajadores en la que quedarán recogidos los aspectos que definirían en lo fundamental las posiciones de ambos estratos sociales, como partes directamente interesadas en la cuestión. Ahora bien: esta tipología tenía que establecerse a partir de las respuestas a los

formularios aplicados, por cuyo motivo hubo que elegir en cada uno de ellos aquellas preguntas que con mayor proximidad y de modo más directo servirían para dar lugar a una agrupación por tipos, tanto de trabajadores como del elemento empresarial. En estas tipologías se unió a la consideración cualitativa —integrada por las actitudes definidoras de cada tipo— la ponderación cuantitativa de su significado en el conjunto de la población implicada, si bien dicha proporción no pretendió alcanzar validez estadística, sino aportar únicamente criterios indiciarios.

AMANDO DE MIGUEL y JUAN J. LINZ:
Los problemas de la retribución y el rendimiento vistos por los empresarios españoles.

Este estudio no pretende ser más que una contribución muy pequeña —afirman los autores— a los estudios sobre la retribución del trabajo que interesaría hacer en España. Se trata de un estudio de la percepción por los empresarios de algunos problemas en materia de retribución del personal en el contexto de los problemas laborales —del clima social de la Empresa— y sus actitudes frente a los mismos. Es un estudio sociológico de una parte de una realidad social muy compleja.

Dentro ya de este enfoque, nuestro análisis es doblemente parcial. En pri-

mer término, porque el tema de la retribución es sólo uno de los muchos tocados en la encuesta realizada, dedicada a los problemas de la Empresa española vistos por sus directores, y no una investigación monográfica sobre el mismo.

La segunda limitación que queremos subrayar es que no pretendemos que un estudio basado en preguntar a una muestra de directores de Empresa, a sus opiniones y actitudes pudiera ser —aunque fuera monográfico— una descripción adecuada de la realidad objetiva, aunque sí una descripción objetiva de una realidad: la de las percepciones y actitudes de nuestros empresarios sobre el tema.

JULIO ALCAIDE INCHAUSTI: *La evolución del empleo y de los salarios a través de las estadísticas mensuales de la producción industrial.*

El Servicio Sindical de Estadística viene publicando mensualmente, desde el mes de enero de 1961, unos índices de la actividad industrial, que han permitido el conocimiento, aun de forma parcial, del desenvolvimiento coyuntural de los principales sectores industriales.

Primordialmente, las estadísticas de producción industrial tienden a mostrar la evolución de la producción en cada una de las ramas fabriles y manufactureras, por lo que la mayor parte de las rúbricas comprendidas en dichas investigaciones se refieren al volumen y valor de los productos y manufacturas fabricados. Como datos complementarios a dichas investigaciones figuran los de empleo, coste de personal y horas-hombre trabajadas.

Para un conocimiento más perfecto de lo que representan los índices elaborados por el Servicio Sindical de Estadística, con carácter mensual, se detalla a continuación el contenido de los mismos y cobertura en cuanto al número de Empresas investigadas.

CARLOS HIDALGO (hijo): *El factor trabajo en Honduras.*

En Honduras, un 70 por 100 de la población total es rural y más de un 80 por 100 de la fuerza de trabajo se dedica a la agricultura. Sin embargo, el hecho de que la producción agropecuaria sólo genera un 42 por 100 del producto bruto interno nos da a conocer que un gran número de toda esta gente dedicada a la agricultura apenas logra subsistir de ella.

En el quinquenio 1960-65, la fuerza de trabajo del sector agrícola crecerá a una tasa media anual de sólo el 2,25 por 100, es decir, de 820.000 a 923.800 personas; en cambio, la del sector no agrícola crecerá de 149.200 a 182.900, es decir, a una tasa de crecimiento de 3,85 por 100. Esto se debe, en gran parte, a que la contribución de la agricultura al producto bruto interno de 1960-65 disminuirá del 42 al 41,8 por 100 y a la mayor mecanización y tecnificación agrícola, que causa un rendimiento mayor, pero un proporcionalmente inferior aumento en la mano de obra necesitada.

FRANCISCO JAVIER ALCOCER CHILLÓN: *Nota sobre las posibilidades de aplicación de la programación lineal a las políticas de empleo y salarios.*

La política económica, actuando sobre las relaciones de precios y salarios, es capaz de impulsar a determinadas estructuras económicas hacia situaciones óptimas. En nuestro caso, la regulación de salarios forzaría indudablemente a las estructuras de empleo hacia un esquema mejor, a través de un sistema de calificación profesional distinto, con distinta y mejor demanda de trabajo, y en este caso el sistema de retribución de la mano de obra sería uno de los más justos.

INDICE DE REVISTAS

VICTORIA BAYLOS: *Breve reseña histórica de las investigaciones realizadas sobre estadísticas de salarios.*

Como el título anticipa, se ofrece un bosquejo de las investigaciones realizadas sobre el tema en diversos países y por Organismos supranacionales.

REVISTA DE DERECHO DEL TRABAJO

Año X, núm. 2, marzo-abril de 1963.

EUGENIO PÉREZ BOTIJA: *Sindicatos y Desarrollo Económico en el Instituto Internacional de Estudios Sociales.*

Para el desarrollo sindical parece que una cierta profesionalidad de algunos cargos es siempre beneficiosa; para el desarrollo económico, si los Sindicatos van a participar en la formación y aplicación de los planes o programas, siempre será conveniente que los representantes sindicales estén asesorados por personas competentes y plenamente responsables.

LUIS ENRIQUE DE LA VILLA: *La crisis de la dependencia en la delimitación de las relaciones jurídico-laborales.*

La figura de Erich Molitor en la doctrina científica alemana alcanza proporciones extraordinarias. Especialmente, el significado pertenece al ámbito jurídico laboral, pues, sin duda, su aportación a él no es sólo decisiva en la evolución operada, sino que desdibuja su actuación en otras ramas de la ciencia jurídica.

Evidentemente, el secreto de constituir un valor fundamental en el panorama doctrinal de un determinado país no depende de aportaciones concretas, por muy importantes que éstas sean, sino de

los esfuerzos de conjunto; los de Molitor son tan visibles que no es posible confundirlos, y creemos que de todos ellos destacan por su peculiaridad, por un lado, la elaboración de los fundamentos del Derecho del Trabajo; por otro, la preocupación de asentar los principios jurídicos laborales en un marco de convivencia cristiana.

JUAN EUGENIO BLANCO: *Un régimen de excepción en los seguros profesionales: la edad límite para el ingreso en la Mutualidad Laboral del Seguro de Enfermedad.*

Tanto como la extraordinaria importancia que para el sector laboral beneficiado tiene la Orden de 20 de diciembre de 1962, hemos de señalar cómo en determinados supuestos, de los que el ejemplo que se glosa resulta típico, la seguridad social generalizada y de universal aplicación, ha de mantener vehículos legales adecuados para integrar dentro del régimen general las circunstancias a veces particularísimas de ciertos grupos de asegurados. En este sentido, consideramos que el futuro despliegue de las posibilidades que ofrece el artículo 6.º del Decreto de Tarifas de salarios de cotización de 17 de enero pasado ha de rendir los mejores frutos.

FOMENTO SOCIAL

Volumen XVIII, núm. 71, julio-septiembre de 1963.

ENRIQUE POZON LOBATO: *Del concepto patrimonial al sentido económico-social de empresa en la agricultura.*

Las posibilidades de la empresa agraria en España son inmensas y hasta urgentes; pero es preciso que todos con-

sideremos como magno problema español la nivelación del campo a la altura de los servicios y de la agricultura.

La disminución creciente del número de agricultores no es más que ajuste obligado para dejar en el campo a los verdaderos agricultores, que han de ser hombres capaces de cumplir su papel, alimentando mejor a un número mayor de consumidores. Por ello se impone la tarea de preparar a estos agricultores. No debe asustarnos el abandono del campo, siempre que en él queden los mejores, los más capaces y preparados para desarrollar la nueva agricultura, caracterizada por tres modalidades de explotación: la unidad familiar de explotación autónoma, en el seno de una sociedad industrial; explotaciones cooperativas o sistemas similares; fincas estatales o Empresas con planificación y administración centralizada.

No son los agricultores los que disminuyen; son los no agricultores los que hay que alimentar los que aumentan, y por eso hace falta un «nuevo agricultor», con más cultura, con más preparación, con más habilidad técnica y empresarial, que sepa dirigir y llevar su explotación con todas las servidumbres comerciales y técnicas precisas. Y, además, crear conciencia nacional del problema agrícola, para que el hombre de la ciudad vuelva sus ojos al campo y trate de comprender sus vicisitudes, su constante afán de superación; en una palabra, su lento caminar en busca de una consideración y un nivel que haga de la agricultura una forma de vida agradable y escogida por «vocación» y para servicio del bien común.

CARLOS PLAZA: *El movimiento consumidor.*

Hasta el presente el movimiento consumidor se mueve en una línea que

puede ser mirada con complacencia por el sociólogo cristiano. En efecto, los grandes principios de la sociología católica, el de subsidiariedad, el de la libre actuación de los grupos intermedios, el de la socialización bien entendida, el que el hombre sea sujeto activo y no pasivo de la actividad económica, la asunción de las propias responsabilidades y el hecho de subrayar que toda la vida económica tiene como fin el hombre, como consumidor de los bienes producidos, pueden verse prácticamente realizados en esta nueva tendencia organizativa.

JUAN J. WICHT, S. J.: *Moral de lujo ante las actuales estructuras.*

En un cristiano, la justicia no es sólo la virtud ética: es virtud sobrenatural y va siempre informada por la caridad, porque el cristiano ama incluso al hacer sus actos de justicia. Frente a los bienes de esta vida posee una visión que supera infinitamente la perspectiva más amplia que le pueda dar cualquier filosofía. Y en cuanto al hecho comunitario, él, en la realidad viviente del Cuerpo Místico, puede comprender mejor que nadie la justicia social en todas sus proyecciones y adelantarse en la práctica a reconocer y cumplir sus exigencias antes incluso de que se traduzcan en normas jurídicas. El cristiano posee el secreto vital de ese darse, que es poseerse; de ese entregarse, que es realizarse. La vida del cristiano unido con su Cabeza tiene un sentido y una trascendencia que rebasa las fronteras del fenómeno social humano y temporal.

El lujo, la afloración de la soberbia, la sensualidad y la codicia, es la meta y el sello final del triunfo del hombre pagano que ha alcanzado aquí lo que que quería. La justicia desprendida y la pobreza es el punto de arranque, el

INDICE DE REVISTAS

primer paso bienaventurado del hombre cristiano que se pone en marcha, rumbo al reino de los cielos.

REVISTA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

Madrid

Instituto Nacional de Previsión

Año XII, núm. 3, mayo-junio de 1963.

JUAN EUGENIO BLANCO: *El sistema español de Seguridad Social complementaria.*

El profundo cambio de rumbo que el Decreto de Tarifas de salarios ha introducido en el régimen general de la Seguridad Social española, y particularmente en el tratamiento de las prestaciones complementarias de aquélla a través de los convenios colectivos sindicales, puede disculpar ciertas inadaptaciones, que hemos de suponer episódicas, entre las cláusulas de dichos convenios y el criterio que informa la nueva normativa. También debe ponderarse el hecho de que hasta la fecha no han aparecido las disposiciones complementarias que han de determinar inequívocamente las directrices generales y las normas de procedimiento para la promoción de sistemas complementarios de previsión. En todo caso, la colisión de normas, entre las de los convenios y las del Decreto de Tarifas no es posible en aplicación del elemental principio de je-

rarquía de aquéllas, que «falla» la cuestión inapelablemente en favor del Decreto. Por ello, habrá que esperar a ver si la Administración, con su silencio y tácita anuencia, permite sistemas de cotización o regímenes de previsión del tipo de alguno de los que se detallan, o aclara, sencillamente, la ilegalidad en que incurren.

RAMÓN GARCÍA DE HARO: *El riesgo de paro en el Seguro Nacional de Desempleo.*

Para gozar de los beneficios de la ley de Desempleo se exige sólo la concurrencia de una situación de paro forzoso e inimputable al trabajador. No, en cambio, que esta situación se haya producido precisamente a través de un procedimiento controlado por la autoridad gubernativa o judicial.

Corroboran tal interpretación del artículo primero, de una parte, que entre los requisitos para gozar del derecho a las prestaciones no conste la necesidad de tal procedimiento; además, que, en general, ningún otro artículo de la ley permita deducir tal exigencia.

En modo alguno, por tanto, aparece como presupuesto de la protección al parado el hecho de que su situación derive exclusivamente de una sentencia firme de «despido improcedente» o de autorización administrativa para el cese de la Empresa.—JULIÁN CARRASCO BELINCHÓN.

REVISTAS IBEROAMERICANAS

DERECHO DEL TRABAJO

Buenos Aires

Núm. 4, abril de 1963.

Atilio Malvagni: «La autoridad del capitán y la subordinación de Derecho público dentro del contrato de ajuste.»

Ernesto R. Katz: «El Código de trabajo de la República Democrática Alemana (Alemania Oriental) del 12 de abril de 1961.»

Mario L. Deveali: «Renuncias voluntarias en el caso de reducción del personal.» (Nota a fallo, pág. 187.)

INDICE DE REVISTAS

Núm. 5, mayo de 1963.

Carlos Lega: «Abogado con compensación a *forfait*.»

Mario L. Deveali: «Campo de aplicación de los convenios colectivos.» (Nota a fallo, pág. 238.)

Núm. 6, junio de 1963.

F. Geraldo W. Von Potobski: «Sindicatos, empresarios y desarrollo económico en América latina.»

Oswaldo José Lima: «El contrato de trabajo y la legislación provincial.» (Nota a fallo, pág. 327.)

REVISTA DEL ITAT

Secretaría del Trabajo y Previsión Social,
Instituto Técnico Administrativo
del Trabajo

México, D. F.

Núms. 18 y 19, diciembre de 1962,
abril de 1963.

Alvaro Rodríguez: «La función directiva.»

Sergio Alvarez Castro: «El Derecho social.»

Silvia Ruiz Pifia: «Las empresas del sector paraestatal en México y su reglamentación.»

Antonio García Valencia: «Reformas administrativas y relaciones públicas.»

SEGURIDAD SOCIAL

México, D. F.

Núm. 19, enero-febrero de 1963.

Guido M. Baldi: «La protección del hombre en la sociedad.»

Puc. P. Patras: «Los Seguros Sociales agrícolas en Grecia.»

Kurt Noell: «El régimen del Seguro de Vejez de los agricultores en la República Federal de Alemania.»

Santo Domingo (República Dominicana)

Núm. 1, enero-febrero-marzo de 1963.

Editorial: Víctor Fleury: «Una nueva etapa.»

Juan Isidro Jiménez Grullo: «Seguridad Social y Democracia.»

Franck C. Sánchez B.: «La Seguridad Social.»

REVISTAS FRANCESAS

REVUE DE DROIT SOCIAL

Bruselas

Núm. 4, 1963.

A. Danse: «La liberté d'association et la réservation d'avantages aux syndiqués.»

Núm. 5.

A. Deroux et J. Viaene: «Exai de phenoméologie en matière d'assurance maladies professionnelles.»

DROIT SOCIAL

Núm. 7-8, julio-agosto 1963.

André Derrouch: «La bourse décharge de logements.»

G. Liet-Veaux: «Passé et avenir des zones à urbaniser par priorité.»

J. Brethe de la Gressaye: «Le droit et la sociologie du travail.»

INDICE DE REVISTAS

Jean Lamarque: «La situation du personnel non fonctionnaire de l'Etat.»

R. Goetz-Girey: «Prestations familiales et salaires des familles dans l'Europe des Six.»

Pierre Voirin: «Contrôle de l'administrations de tutelle sur les décisions de la commissions de recours gracieux d'un organisme de sécurité sociale.»

Melle C. Bourquin: «L'organisation de l'assurance-vieillesse aux Etats-Unis.»

REVISTAS ALEMANAS

RECHT DER ARBEIT

Núm. 7, julio 1963.

Schnorr von Carolsfeld: «Probleme des Mitbestimmungs-Ergänzungsgesetzes.»

Schreiner: «Lohnfortzahlung und Krankenversicherungsreform.»

Savaète: «Arbeitsgerichtliche Entscheidungen nach Aktenlage.»

Adomeit: «Mitbestimmung durch schlüssiges Verhalten des Betriebsrates.»

Núms. 8-9, agosto-septiembre de 1963.

Nikisch: «Urlaub und Fünftageweche.»

Mohnen: «Soziales Mietrecht.»

Reichel: «Die Tariffähigkeit in der neuesten Rechtsprechung.»

Wolterreck: «Die Anwendbarkeit der Lehre vom innerbetrieblichen Schadensausgleich auf die Mankohaftung.»

Schlotfeldt: «Ergebnisse der 47. Internationalen Arbeitskonferenzen in Genf.»

DEUTSCHE VERISCHERUNGSZEIT-SCHRIFT

Núm. 5, mayo de 1963.

«Nach der Europäischen Konferenz über die soziale Sicherheit.»

«Was versteht die EWG-Kommission unter "Allgemeines System"?»

Gerhard Altegoer: «Die Regelung der Altersversorgung der Kassenärzte im Entwurf des Krankenversicherungsneuregelungsgesetzes.»

Núm. 6, junio 1963.

Gustav Figge: «Probleme um den Entwurf eines Gesetzes über die Fortzahlung des Arbeitsentgelts im Krankheitsfalle.»

Robert Jung: «Die soziale Sicherheit der Grenzgänger.»

«Bestand und Besorgnisse bei der privaten Krankenversicherung.»

Núm. 7, julio de 1963.

Schönberger: «Infektion und Unfalltatbestand.»

«Freie Berufe und Niederlassungsfreiheit.»

ARBEIT UND WIRTSCHAFT

Junio 1963.

Anton Burghardt: «Zwischen Ausbeutung und Stallfütterung.»

Adolf Kozlik: «Luftgeschäfte mit Dollars.»

Fritz Mautner: «Verkehrsunfälle-Ursache und Schuld.»

Franz Lettner: «Konzerte für alle.»

Alfred Ströer: «Gewerkschaft im Untergrund.»

INDICE DE REVISTAS

Julio-agosto de 1963.

«Ende oder Neubeginn?»

Karl Ausch: «Rückblick auf ein Wunder.»

Philipp Rieger: «Sin die Oesterreicher mangelhaft ernährt?»

Rudolf Brauner: «Die Stellung des Wohnungsbaues in der Volkswirtschaft.»

D. B. H.: «Die Englische Arbeiterpartei unter neuer Führung.»

Fritz Klenner: «Jenseits des Klassenkampfes?»

REVISTAS ITALIANAS

IL DIRITTO DEL LAVORO

Roma

Marzo-abril de 1963.

Ubaldo Prosperetti: «Introduzione al lavoro nell'impresa.»

Corrado Calabró: «Indennità di anzianità e struttura della relativa fattispecie.»

Alessandro Traversi: «I Comitati d'impresa nel diritto italiano.»

Enzo Cataldi: «Appunti per uno studio dell'infortunio *in itinere* nel diritto comparato.»

LA RIVISTA ITALIANA DI PREVIDENZA SOCIALE

Núm. 2, marzo-abril de 1963.

Umberto Chiappelli: «La invalidità pensionabile nell'ordinamento giuridico italiano.»

Mauro Barni: «Il rischio silicotico nella sua realtà biologica e sociale.»

Maurizio Giordano: «Questioni di legittimità costituzionale e contenzioso della Previdenza Sociale.»

Silvio Benvenuto: «Ancora in tema di prescrizione dei contributi integrativi per l'assicurazione invalidità vecchiaia e superstiti.»

Marilena Franco-Vittorio Mascia: «Con-

tenuto e limiti della *surrogazione* dell'Istituto Assicuratore nei diritti del danneggiato verso il civilmente responsabile.»

Núm. 3, mayo-junio de 1963.

Casimiro Allieri: «Determinazione del danno nei reati in materia di assegni familiari.»

Vicenzo Amendola: «Assegni familiari per i genitori?»

Giovanni Dalla Santa: «Conceptto di *retribuzione percepita* e limiti alla determinazione del contributi previdenziali.»

Leonardo Paradiso: «Occasione di lavoro e necessità fisiche.»

Carlo Gatta: «Controversie in materia di elezioni degli organi direttivi delle Casse mutue di malattia dei coltivatori diretti.»

PREVIDENZA SOCIALE

Enero-febrero de 1963.

Ferdinando Loffredo: «Finanziamento della previdenza sociale. Validità del criterio contributivo.»

Luigi Pasi: «Assegni familiari, occupazione e redditi nei paesi della Comunità economica europea.»

Jacques Doublet: «I regimi complementari di pensionamento in Francia.»

Giusto Fegiz: «L'attuale organizzazione antitubercolare e le prospettive della lotta contro la tubercolosi in Italia.»

INDICE DE REVISTAS

Marzo-abril de 1963.

Giuliano Mazzoni: «Previdenza ed assistenza sociale: due parallele che non s'incontrano?»

Carlo Alberto Masini: «Lineamenti e

prospettive di un sistema di sicurezza sociale (premessa del dott. Angelo Corsi).»

Maurizio Zaffi: «Un'inchiesta sull'applicazione dei regolamenti C. E. E. n.º 3 en 4 concernenti la sicurezza sociale dei lavoratori migranti.»

REVISTAS AMERICANAS

INDUSTRIAL AND LABOR
RELATIONS REVIEW

Julio de 1963.

Milton R. Konvitz: «The Founding of the New York State School of Industrial and Labor Relations: A Tribute to Irving M. Ives and Edmund Ezra Day.»

E. Wight Bakke: «Labor, Management, and the Public Interest.»

George H. Hildebrand: «The New Economic Environment of the United States and Its Meaning.»

Walter E. Oberer: «Freedom and Public Policy: The Rule of Law and a Court of Economics for Price-Wage Problems.»

Vernon H. Jensen: «The Process of Collective Bargaining and the Question of Its Obsolescence.»

MONTHLY LABOR REVIEW

Núm. 4, abril de 1963.

«Unionism Among Professional Engineers.»

«Cultural Activities of European Unions.»

«Public School Teachers' Salaries.»

«Estimates of Work Injuries in 1962.»

Núm. 5, mayo 1963.

«Role of Labor Cost in Foreign Trade.»

«1962 Labor Force Reports on.»

«Multiple Jobholders.»

«Workers' Educational Attainment.»

«Employment and Unemployment.»

Núm. 6, junio 1963.

«Worker Security in a Changing Economy.»

«... A special issue in honor of the 50th Anniversary of the U. S. Department of Labor.»

THE LABOUR GAZETTE

Núm. 4, abril 1963.

«The Challenge of Automation.»

«Rehabilitation Institute of Montreal.»

«Working Mothers and Their Problems.»

«Teamwork in Industry.»

Núm. 5, mayo 1963.

«Spring Conference, Personnel Association of Toronto.»

«The Portable Pension Experiment.»

«Careers for Women in Mathematics.»

Núm. 6, junio 1963.

«Economic Planning for Canada.»

«Safety in Government.»

«Ontario Association for Retarded Children.»